



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD**

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RSE - EX-2024-37930382-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - TÉCNICO/A UNIV. EN ADMIN. DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS - UNIVERSIDAD NAC. DE CUYO

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 2598 de fecha 15 de noviembre de 2023, el Expediente N° EX-2024-37930382-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS", efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Derecho, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 27/22.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la citada Ley, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS", que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Derecho, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-41008477-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-41006905-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Derecho****TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO - PRIMER SEMESTRE**

1	INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN	Semestral	60	Presencial	
2	ÉTICA PROFESIONAL	Semestral	60	Presencial	
3	INGLÉS I	Semestral	40	Presencial	
4	MANEJO DE UTILITARIOS PC	Semestral	75	Presencial	
5	INTRODUCCIONES CONTABLES I	Semestral	60	Presencial	
6	FUNDAMENTOS DEL DERECHO I	Semestral	60	Presencial	
7	HIGIENE Y SEGURIDAD	Semestral	60	Presencial	
8	PRÁCTICA PROFESIONAL I	Semestral	20	Presencial	

**PRIMER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE**

9	PROBLEMÁTICA DE LA COMUNICACIÓN	Semestral	60	Presencial	
10	PSICOLOGÍA SOCIAL	Semestral	60	Presencial	
11	INGLÉS II	Semestral	40	Presencial	
12	INTRODUCCIONES CONTABLES II	Semestral	60	Presencial	
13	FUNDAMENTOS DEL DERECHO II	Semestral	60	Presencial	
14	ESTRUCTURA EDILICIA	Semestral	60	Presencial	
15	PRÁCTICA PROFESIONAL II	Semestral	40	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - PRIMER SEMESTRE**

16	MEDIACIÓN, NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Semestral	60	Presencial	
17	COMERCIO VINCULADO A LA ADMINISTRACIÓN EDILICIA	Semestral	60	Presencial	
18	LIQUIDACIÓN DE SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL	Semestral	40	Presencial	
19	OBLIGACIONES, FAMILIA Y SUCESIONES	Semestral	60	Presencial	
20	DERECHOS REALES Y REGISTRAL	Semestral	70	Presencial	
21	PROPIEDAD HORIZONTAL	Semestral	70	Presencial	
22	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	Semestral	40	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
23	PRÁCTICA PROFESIONAL III	Semestral	40	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE**

24	RENDICIÓN DE CUENTAS Y RÉGIMEN IMPOSITIVO	Semestral	40	Presencial	
25	ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Semestral	40	Presencial	
26	DISEÑO Y PROYECTOS INMOBILIARIOS	Semestral	60	Presencial	
27	CONTRATOS	Semestral	60	Presencial	
28	DERECHO LABORAL	Semestral	60	Presencial	
29	CONJUNTOS INMOBILIARIOS	Semestral	70	Presencial	
30	PRÁCTICA PROFESIONAL IV	Semestral	40	Presencial	
31	PROYECTO FINAL	Semestral	40	Presencial	

**TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1665 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-37930382- -APN-DNGU#ME- UNCUYO - TEC. UNIV EN ADM DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJ INMOBILIARIOS - PLAN DE ESTUDIOS.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN  
ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y  
CONJUNTOS INMOBILIARIOS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CUYO, FACULTAD DE DERECHO**

- Administrar de manera eficiente el consorcio de edificios y conjuntos inmobiliarios, cumpliendo sus funciones de acuerdo a lo que establece la ley, el reglamento y la asamblea de propietarios.
- Intervenir en el asesoramiento a consorcistas ante situaciones de conflictos, procurando la resolución alternativa de los mismos.
- Ejercer la representación legal del consorcio.
- Participar y colaborar en la implementación de programas de mantenimiento edilicio y mejoras urbanas.
- Manejar en forma eficiente las herramientas tecnológicas propias de la administración de consorcio.
- Aplicar las instrucciones emanadas de los profesionales de las ciencias económicas y jurídicas para garantizar el adecuado desenvolvimiento del consorcio.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-37930382- -APN-DNGU#ME- UNCUYO - TEC. UNIV EN ADM DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJ INMOBILIARIOS - ALCANCES.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.